



Dictamen CUA/CCU/CyB/004/2015

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos Presente

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas con base en la Convocatoria 2015-2016 del Programa Investiga "Incorporación temprana de alumnos a la investigación", publicada el día 24 de abril de 2015 en el Centro Universitario de los Altos, da a conocer a los beneficiarios y no beneficiarios de dicho programa para el período 2015-2016, y

Resultando:

- 1. Que con fecha 24 de abril de 2015 el Centro Universitario de los Altos, a través de la Secretaría Académica, dio a conocer la convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana de alumnos a la investigación", el cual tiene por objetivo fortalecer la formación integral, metodológica y disciplinar de los alumnos a lo largo de su trayectoria académica en el Centro Universitario de los Altos.
- 2. Que conforme a la convocatoria publicada, del lunes 27 de abril al 15 de mayo de 2015, la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario de los Altos, recibió 24 veinticuatro solicitudes de aspirantes para participar en el Programa Investiga.
- 3. Que una vez recibidos los expedientes de los participantes, la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro, turnó dichos expedientes al Comité Técnico del Programa, para que éste evaluara cada una de las solicitudes.
- 4. Que una vez evaluadas las solicitudes de los 24 veinticuatro aspirantes al beneficio del programa, el Comité Técnico de Apoyo, solicitó apoyo a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos, para que esta H. Comisión de Condonaciones y Becas tuviera a bien dictaminar los resultados producto de la evaluación.



'ágina1



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

5. Con base en los numerales que anteceden, en los requisitos propios de la convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana de alumnos a la investigación" y en el resultado definitivo de la evaluación de las 24 veinticuatro solicitudes, se tienen lo siguiente:

Programa Investiga "Incorporación temprana de alumnos a la investigación"					
No.	Carrera	Nombre	Situación		
1	Abogado	Guillón Franco Joel	Beneficiado		
2		Zavala Dávila Steffi	Beneficiado		
3	Administración	Hernández Arellano Rocío	Beneficiado		
4	Contaduría Pública	Gutiérrez Martín Oscar	Beneficiado		
5	Enfermería	Núñez Hurtado Martín Héctor	Beneficiado		
6	Ing. Agroindustrial	Gutiérrez Rodríguez Javier	Beneficiado		
7	Ing. en Computación	Delgadillo Franco Orlando	Beneficiado		
8	Ing. en Sistemas Pecuarios	Jiménez Muñoz Julio Cesar	Beneficiado		
9	Medicina Veterinaria y Zootecnia	González Ortiz Ricardo Daniel	Beneficiado		
10		González Padilla Juan Pablo	Beneficiado		
11	Negocios Internacionales	Reynoso Gallegos Jessica	Beneficiado		
12		Serna González Karen Janeth	Beneficiado		
13	Nutrición	Macías Palacios Gabriela	Beneficiado		
14		Bonifacio Montes Yolanda de Jesús	Beneficiado		
15	-	García Arriaga Andrea Victoria	Beneficiado		
16		García Arriaga Sofía Natalia	Beneficiado		
17	- Psicología -	Macías Cervantes Teresa de Jesús	Beneficiado		
18		Navarro Valencia Roberto Carlos	Beneficiado		
19		Plascencia de la Torre Juan Carlos	Beneficiado		
20	Contaduría Pública	Solórzano Martel Juan Emanuel	No beneficiac		
21		Franco Franco Jazmín	No beneficiac		
22	Ing. Agroindustrial	González González Ilda Viridiana	No beneficiad		
23		Jiménez Osuna Graciela	No beneficiac		
24	Nutrición	Gutiérrez Rodríguez Judith	No beneficiac		

Considerando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



Dictamen CUA/CCU/CyB/004/2015



- 2. Que según las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- 3. Que los lineamientos para la ejecución del Programa Investiga "incorporación temprana de alumnos a la investigación" se encuentran establecidos en la convocatoria 2015-2016 emitida por la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos.
- 4. Que el artículo 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas, resolver sobre las solicitudes de becas y medios de apoyo para el estudio en su ámbito de competencia.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, emite los siguientes

Resolutivos:

Primero. Otórguese el beneficio económico y en especie correspondiente, durante el período que comprende del 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, a los estudiantes que resultaron dictaminados como beneficiarios, siendo éstos:

Programa Investiga "Incorporación temprana de alumnos a la investigación"					
No.	Carrera	Nombre	Situación		
1	Abogado	Guillón Franco Joel	Beneficiado		
2		Zavala Dávila Steffi	Beneficiado		
3	Administración	Hernández Arellano Rocío	Beneficiado		
4	Contaduría Pública	Gutiérrez Martín Oscar	Beneficiado		
5	Enfermería	Núñez Hurtado Martín Héctor	Beneficiado		
6	Ing. Agroindustrial	Gutiérrez Rodríguez Javier	Beneficiado		
7	Ing. en Computación	Delgadillo Franco Orlando	Beneficiado		



Dictamen CUA/CCU/CyB/004/2015



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	Carrera	Nombre	Situación
8	Ing. en Sistemas Pecuarios	Jiménez Muñoz Julio Cesar	Beneficiado
9	Medicina Veterinaria y Zootecnia	González Ortiz Ricardo Daniel	Beneficiado
10	Negocios Internacionales	González Padilla Juan Pablo	Beneficiado
11		Reynoso Gallegos Jessica	Beneficiado
12		Serna González Karen Janeth	Beneficiado
13	Nutrición	Macías Palacios Gabriela	Beneficiado
14	Psicología	Bonifacio Montes Yolanda de Jesús	Beneficiado
15		García Arriaga Andrea Victoria	Beneficiado
16		García Arriaga Sofía Natalia	Beneficiado
17		Macías Cervantes Teresa de Jesús	Beneficiado
18		Navarro Valencia Roberto Carlos	Beneficiado
19		Plascencia de la Torre Juan Carlos	Beneficiado

Segundo. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"Piensa y Trabają"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 28 de mayo de 2015

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

Dra. I. Leticia Lea Moya

residente

Mtra. María Teresa Amez Conzález

Mtra. María Guadalupe Díaz Rentería

C. Giselle Martínez Gutiérrez

Dr Jesús Rodríguez Rodríguez ENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretario CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUA/CCU/CyB/004/2016